



Guía rápida de implementación

mentora

aquí seguimos estudiando

 FUNDACIÓ
BOFILL

Educació per canviar-ho tot

ÍNDICE

1

INTRODUCCIÓN

2

EL PROGRAMA MENTORA

2.1 ¿Qué es?

2.2 ¿Cómo funciona?

2.3 Rol y funciones

3

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

3.1 Requisitos

3.2 Antes de empezar

3.3 Procesos de implementación

1. INTRODUCCIÓN



Cada año miles de jóvenes toman la decisión de abandonar sus estudios de forma prematura en España, un fenómeno que hay que prevenir para reducir el riesgo de exclusión social. Para hacerlo, entre otros, hay que reforzar el acompañamiento individualizado del alumnado en su transición a la postobligatoria.

La transición entre la educación obligatoria y la postobligatoria es uno de los momentos más críticos en las trayectorias educativas y un punto clave en la prevención del abandono escolar prematuro (AEP). En 2024, un 13 % de los y las jóvenes en España no completaba la secundaria postobligatoria¹, siendo los de entornos socioeconómicos más desfavorecidos quienes más probabilidades tenían de abandonar. De hecho, la tasa de abandono en los hogares con menos ingresos cuadruplica la de los más acomodados, y alcanza el 34 % cuando la madre tiene estudios primarios o menos, frente al 2,3 % cuando tiene estudios superiores². Esta realidad evidencia que las desigualdades sociales siguen condicionando de forma decisiva las oportunidades educativas.

Sabemos que la mentoría socioeducativa genera un impacto positivo en elementos no cognitivos del éxito educativo, en factores subjetivos y relacionales y en factores sociales. La investigación destaca su incidencia en el bienestar emocional, las expectativas educativas, la vinculación al centro y la percepción de apoyo recibido en él y el capital social del alumnado.

Para maximizar el efecto y la extensión de la mentoría socioeducativa en España hacen falta acciones coordinadas y escalables que permitan dar una respuesta adecuada a las actuales cifras de abandono escolar prematuro, implicando los actores de desarrollo local y comunitario. Es en este sentido que la Fundació Bofill ha diseñado el programa MENTORA, Aquí seguimos estudiando! y hace un llamamiento a actores de la administración pública, entidades sociales y centros educativos, que quieran recibir la transferencia de este modelo para convertirse en agentes de réplica del programa en sus territorios.

Este documento quiere facilitar a estos actores una primera aproximación al modelo de intervención, un resumen de la información clave para entender la propuesta y poder valorar su encaje con el propio contexto. Durante el proceso de transferencia y capacitación, se entregará una guía completa con información detallada de cada apartado y proceso y todas las herramientas necesarias para implementar el programa.

¹ Encuesta de Población Activa (EPA), INE, 2024.

² Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), INE, 2024.



2. EL PROGRAMA MENTORA

2.1 ¿Qué es?

El programa Mentora está pensado para fomentar la continuidad educativa del alumnado en riesgo de abandono escolar prematuro en su transición de la ESO a la secundaria superior gracias al acompañamiento de personas voluntarias y al trabajo en red con actores del territorio. Las personas mentoras les ofrecen un acompañamiento estable, una mirada afectiva, una escucha empática y orientación para tomar decisiones sobre el futuro, complementando las tareas que ya están haciendo los diferentes profesionales y la propia familia.

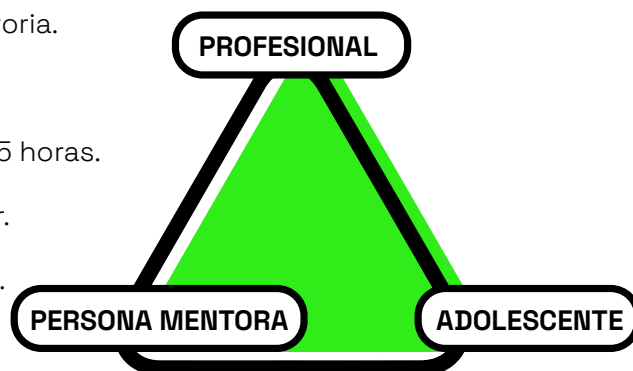
La mentoría es una metodología que se basa en la creación de una **relación de confianza, apoyo y respeto** entre dos personas que establecen gradualmente un vínculo, que permite un ambiente cómodo y tranquilo para poder **tener conversaciones significativas, desarrollar habilidades y lograr objetivos de mejora.**

La persona mentorizada es la protagonista del proceso y este se orienta a su autonomía. A la vez, el beneficio es bidireccional: tanto la persona mentora como la persona mentorizada se enriquecen y adquieren aprendizajes a lo largo de todo el proceso. Siempre hay una persona o equipo profesional que supervisa y acompaña la relación.

Mentora propone un modelo de intervención focalizado en la prevención de la AEP durante la transición a la postobligatoria que se caracteriza por ofrecer adaptabilidad a los agentes de réplica y flexibilidad al alumnado en la construcción del itinerario de acompañamiento según sus necesidades, objetivos y motivaciones.

Aspectos prácticos:

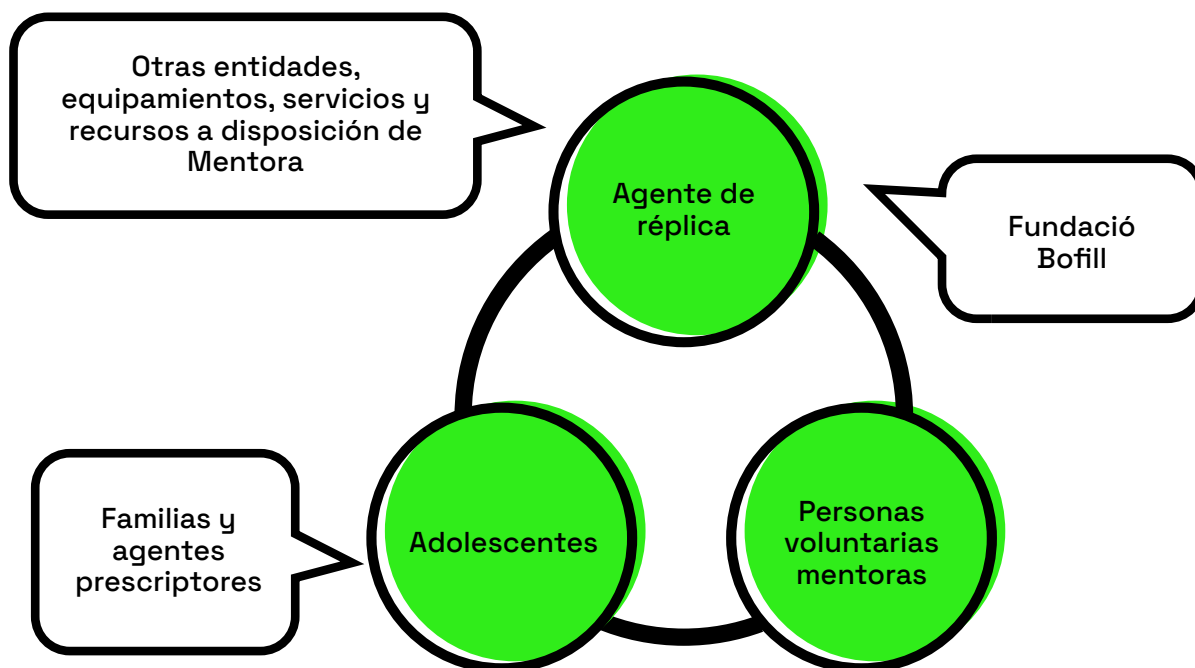
- Alumnado de 3.º, 4.º de ESO y postobligatoria.
- Mentoría individual (1x1).
- Encuentros presenciales semanales de 1,5 horas.
- Itinerario flexible durante el curso escolar.
- Recursos y actividades complementarias.
- Supervisión técnica y normas de funcionamiento.



Las relaciones de mentoría parten de un **compromiso inicial de tres meses**, con la voluntad de que se consoliden y se extiendan a lo largo del curso escolar y, si procede, al siguiente. Mentora incluye herramientas y espacios de seguimiento para acompañar la relación y valorar la evolución, tanto en lo que se refiere a la continuidad como la posibilidad de flexibilizar la frecuencia y el formato de los encuentros sin perder el vínculo y la regularidad.

2.2 ¿Cómo funciona?

La Fundació Bofill ha desarrollado un modelo de intervención en mentoría socioeducativa pensado para ser transferido a actores socioeducativos arraigados en sus territorios, sin comprometer la calidad de una propuesta basada en la experiencia y en evidencias sobre qué funciona. **Mentora propone el trabajo en red como estrategia** para reforzar el acompañamiento del alumnado en riesgo de abandono escolar prematuro, garantizando tanto la solidez metodológica de la intervención como su dimensión comunitaria.



Implicación comunitaria: Mentora es más que una relación 1 a 1: es una respuesta compartida al reto del abandono escolar. Por eso cuenta con la implicación coordinada de agentes del territorio que actúan conjuntamente para garantizar oportunidades educativas reales.

Perfil de participantes:

● **Adolescentes:**

- Alumnado de 3º, 4º de ESO y secundaria postobligatoria que puedan aprovechar el acompañamiento de una persona mentora para tomar decisiones de continuidad educativa.
- Con poca motivación por los estudios o carencia de orientación y que, a pesar de tener dificultades académicas, puedan continuar estudiando.
- Priorizando alumnado de contexto socioeconómico precario y de familias con pocos referentes adultos estables.
- Que tengan voluntad, motivación y capacidad de comprometerse y participar y que su familia esté de acuerdo.

● **Voluntariado:**

- Personas mayores de edad, con interés y motivación para participar como voluntarias mentoras de una persona adolescente.
- Que tengan capacidad y disponibilidad para comprometerse con la regularidad y duración de los acompañamientos.
- Con responsabilidad, empatía, madurez, adaptabilidad, asertividad, proactividad, sensibilidad, interés educativo y con buena capacidad comunicativa.

2.3 Rol y funciones

Mentora se implementa a través de alianzas entre los agentes de réplica y la Fundación Bofill. Esta colaboración se formaliza mediante acuerdos o convenios que definen las funciones y compromisos de cada parte, así como los mecanismos de coordinación y seguimiento necesarios para garantizar una implementación de calidad. Este marco común asegura una buena transferencia del modelo Mentora y una ejecución coherente, adaptada a cada territorio.

Entre sus funciones se encuentran:

- **Información y selección del alumnado:** Coordinar la información, la selección y la implicación de los y las adolescentes participantes, con la autorización de sus familias.
- **Captación y formación del voluntariado:** Organizar la convocatoria y selección de las personas voluntarias, incluyendo la formación de acogida y velando por una incorporación de calidad.
- **Acompañamiento del voluntariado:** Realizar el seguimiento administrativo y el acompañamiento activo de las personas mentoras durante todo el proceso, supervisando su experiencia.
- **Protección y seguridad:** Garantizar la protección de los y las menores, velando por el cumplimiento del protocolo de salvaguarda y asegurando que tanto alumnado como voluntariado estén cubiertos por un seguro.
- **Dinamización de las relaciones de mentoría:** Gestionar los emparejamientos, impulsar el inicio de los encuentros y dar seguimiento educativo, velando por el cumplimiento de las normas y el avance con sentido de cada relación.
- **Cierre y valoración:** Coordinar las evaluaciones de continuidad o finalización de las mentorías, asegurando una buena valoración de cada proceso.
- **Coordinación y seguimiento con la Fundación Bofill:** Participar en espacios de coordinación y intercambio durante la ejecución, así como compartir información básica de seguimiento y evaluación sobre el alcance del programa y sus resultados.



3. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MENTORA POR PARTE DE LOS AGENTES DE RÉPLICA

3.1 Requisitos

Los actores de réplica que se alían con la Fundació Bofill para desplegar Mentora pueden ser administraciones públicas, centros educativos de secundaria y/o entidades socioeducativas. Para poder asumir la puesta en marcha y gestión de Mentora, hace falta que estos actores o alianzas de actores cuenten con:

Compromiso:

- Hacer una apuesta estratégica y estable por la mentoría socioeducativa para prevenir el AEP.
- Recibir la capacitación para desplegar Mentora en el territorio y coordinarse mientras se pone en marcha el programa.
- Participar activamente en el seguimiento y evaluación del programa.

Sostenibilidad:

- Disponer de la calidad técnica para desarrollar las tareas de ejecución y designar una persona o equipo referente del programa.
- Tener acceso al alumnado diana y a sus familias para presentar la propuesta y hacer la selección de participantes (de forma directa o indirecta).
- Tener la capacidad de detectar, seleccionar y acoger al voluntariado mentor, desde una mirada de acompañamiento de calidad durante todo el proceso.

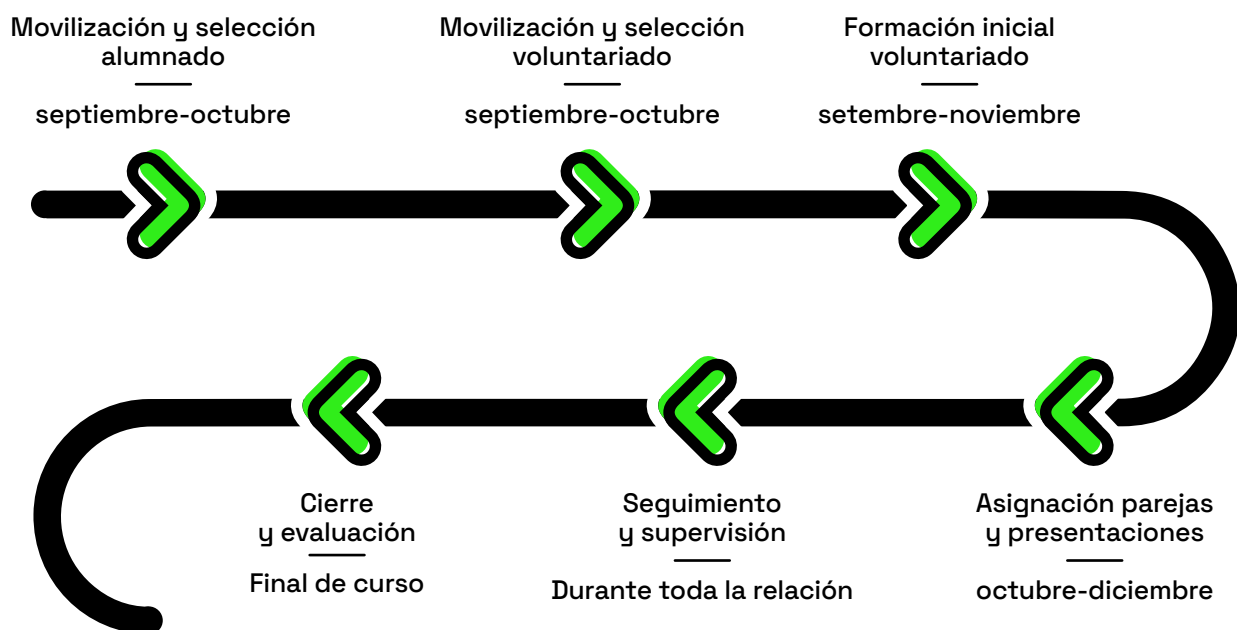
Arraigo en el territorio y capacidad de coordinación:

- Tener capacidad de construir las alianzas / colaboraciones necesarias para garantizar el acceso al alumnado que más lo necesita.
- Tener capacidad de conectar el programa con la red comunitaria de recursos y soporte a los y las adolescentes.

3.2 Antes de empezar

CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN

Mentora, como intervención para prevenir la AEP, se articula en el calendario escolar y se despliega durante el curso académico. A pesar de que el modelo propone un calendario de implementación y ritmo recomendados, su aplicación puede flexibilizarse para adaptarse al contexto local y a las características de cada agente de réplica.



A la hora de establecer el calendario hay que tener en cuenta que:

- Es necesaria una dedicación más intensiva al inicio para poder informar, seleccionar y preparar adecuadamente al alumnado, para asegurar que participa con los objetivos, el funcionamiento y las expectativas claras. Si trabajamos con agentes derivadores, esta fase se puede alargar en función de los procesos de coordinación.
- Hay que dejar entre uno y dos meses de margen al inicio para poder hacer el llamamiento y hacer el proceso de selección del voluntariado. Cuanto más parejas aspiramos a hacer, más margen habrá que dejar para asegurar que tenemos todas las personas voluntarias necesarias.
- Todo el voluntariado tiene que recibir obligatoriamente una capacitación previa al emparejamiento con el o la joven asignado. Es responsabilidad del Equipo Impulsor asegurar que las personas mentoras están formadas antes de emparejarlas.

- Conviene tener presente que el proceso de emparejamiento puede tardar más o menos tiempo según si se opta por una metodología grupal o individual (ver el apartado correspondiente).
- El proceso de cierre y despedida de cada pareja requiere un tiempo que hay que tener presente en el calendario y hay que asegurar encontrar el momento para hacer el cierre del curso y todos los protocolos necesarios.

SESIONES DE MENTORÍA

Los encuentros de mentoría pueden tener formatos y dinámicas diversas, y hay que adaptarlas a las características de vuestro Punto Mentora y de su contexto local.

Para garantizar una intervención educativa segura y de calidad, el programa establece unas **normas de funcionamiento comunes**. Las sesiones siempre son individuales (una pareja mentor/a-adolescente), pero el agente de réplica puede optar por establecer un horario marco para todas las parejas o bien dejar que cada pareja escoja su horario. Organizar encuentros en un mismo espacio y franja puede facilitar la logística de las presentaciones, el seguimiento y la realización ocasional de algunas actividades conjuntas.

No se permite realizar sesiones en espacios privados, incluyendo los domicilios del adolescente o de la persona mentora. Se recomienda fijar un **punto de encuentro común**, fácilmente accesible por ambas personas, y que permita acceder a recursos útiles como una sala con ordenadores o material de apoyo. Este punto puede ser el lugar donde se llevan a cabo las sesiones o simplemente el lugar de encuentro desde el cual se desplazan a otros espacios, según las necesidades de cada relación y las directrices del equipo técnico. En cuanto a los gastos, las actividades realizadas en el marco de la mentoría **no tendrían que tener ningún coste** para las personas participantes.

Es imprescindible que cada Punto Mentora **adapte y aplique el protocolo de salvaguardia** del programa, estableciendo varias capas de seguridad que protejan los y las adolescentes participantes y aseguren el buen funcionamiento de las relaciones educativas.

3.3 Fases de implementación

MOVILIZACIÓN Y SELECCIÓN DEL ALUMNADO

Para asegurar que las personas adolescentes participantes son los perfiles más adecuados y que se podrán comprometer con el programa, tendremos que hacer un proceso de selección. Este proceso se recomienda que lo lleve a cabo una persona o equipo que tenga un vínculo previo con los chicos y chicas.

Este proceso tendrá que constar de las siguientes acciones:

- 1** **Publicación de la movilización e identificación de participantes:** La propuesta se puede hacer llegar al alumnado mediante una actividad grupal centrada en la importancia de la continuidad educativa presentando Mentora como un recurso al cual pueden optar voluntariamente.
También se puede optar para hacer una presentación individual o en pequeño grupo a alumnado preseleccionado, según su perfil y necesidades detectadas.
- 2** **Entrevista al alumnado y familia:** será necesario tener espacios individuales de información y entrevista. Nos tendremos que asegurar que tanto el alumnado que potencialmente participará como su familia tienen toda la información y entienden las implicaciones, objetivos, retos y funcionamiento del programa.
- 3** **Incorporación como participantes:** una vez el adolescente confirma su voluntad de participar, la familia lo autoriza y se valida también la por parte del agente de réplica, habrá que gestionar la firma de la documentación pertinente.
- 4** **Sesión preparatoria (recomendada):** Opcionalmente se podrá preparar un espacio para poder resolver dudas pero también para recordar el funcionamiento del programa, sus objetivos y las normas establecidas a todo el alumnado inscrito.

Materiales que os aportamos:

- Acuerdo entre agentes para la selección de alumnado.
- Normas de funcionamiento del programa.
- Guía de comunicación.
- Modelo de ficha de derivación de alumnado.
- Guión de entrevista para adolescentes y familias.
- Matriz para elaborar el perfil del alumnado.
- Autorización y compromiso de la familia.
- Compromiso del adolescente.
- Guión de la sesión de preparación para adolescentes.
- Guía de salvaguardia: elementos de seguridad y de protección de los menores.

MOVILIZACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

La calidad del acompañamiento ofrecido al alumnado depende, en buena medida, de la adecuación del perfil de las personas voluntarias para ejercer de mentoras en el marco del proyecto. Sus capacidades y habilidades, pero también el encaje entre sus expectativas y el conocimiento que tienen de la propuesta para tomar una decisión informada, son clave. Acciones propias del proceso:

- 1** **Publicación de la movilización y recepción de las candidaturas:** será indispensable planificar una estrategia, adaptada a vuestro contexto, que permita reclutar todo el voluntariado que necesita el proyecto.
- 2** **Sesión informativa:** para informar a las personas candidatas a ser mentoras y que puedan valorar si se pueden comprometer. Pueden ser grupales o individuales, a distancia o presenciales, y se puede optar para hacerlas conjuntamente con la siguiente acción.
- 3** **Entrevista de selección:** para garantizar que el perfil de las personas mentoras se adecua a los objetivos del proyecto habrá que entrevistar individual o grupalmente a las personas voluntarias.
- 4** **Incorporación del voluntariado:** será necesario asegurarnos que la persona voluntaria se inscribe con los datos indispensables y que tenemos la documentación necesaria y los protocolos/acuerdos firmados, por cada curso escolar en el que participe. Todas las personas voluntarias tienen que estar aseguradas (seguro de accidentes y de responsabilidad civil).

Materiales que os aportamos:

- Normas de funcionamiento del programa.
- Guía de comunicación.
- Documento de preparación y guión para sesiones informativas y entrevistas.
- Vídeo con un ejemplo de sesión informativa.
- Matriz para elaborar el perfil del voluntariado.
- Documento de acuerdo de voluntariado y compromiso de confidencialidad.
- Guía de salvaguardia: elementos de seguridad y de protección de menores.

FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Para garantizar que las personas voluntarias están preparadas y pueden hacer su función con efectividad, tranquilidad y seguridad tendrán que estar capacitadas. Todas las personas mentoras deberán realizar una formación inicial obligatoria con una duración total de **6 horas**, estructurada en dos bloques:

- **4 horas de formación común:** Introducción a la mentoría socioeducativa, prevención del abandono escolar prematuro, y rol y funciones de las personas mentoras.
- **2 horas de formación específica del agente de réplica:** Presentación del propio agente, de las particularidades del despliegue local de Mentora y, en su caso, de las características del alumnado participante.

Durante la formación, se hace también la transferencia del Manual para personas mentoras. Este recurso recoge explicaciones clave sobre el funcionamiento del programa, el papel del voluntariado, herramientas básicas y un conjunto de recursos prácticos para aplicar en el acompañamiento al adolescente.

Para complementar este proceso de capacitación durante el curso se ofrecerán recursos formativos de carácter optativo a todo el voluntariado sobre procesos o temáticas clave vinculadas con su intervención.

Materiales que os aportamos:

- Documento sobre contenido de la formación inicial.
- Toolkit para el voluntariado.
- Recursos formativos complementarios.

ASIGNACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PAREJAS

El procedimiento de emparejamiento es clave para el buen funcionamiento de los acompañamientos. A continuación, listamos algunos criterios que hay que considerar para hacer las asignaciones:

- Disponibilidades horarias.
- Proximidad geográfica.
- Edad.
- Género.
- Carácter.

- Experiencias vitales con ciertos paralelismos certs.
- Aficiones e intereses parecidos.
- Preferencia expresada por el adolescente.

Cuando se haya hecho este proceso, se tendrán que hacer las presentaciones de las parejas, que pueden ser individuales (pareja a pareja) o grupales (varias parejas a la vez).

Materiales que os aportamos::

- Criterios para el *matching*.
- Matriz para hacer los emparejamientos.
- Documento con dinámicas de presentación para los emparejamientos Documento explicativo sobre el vínculo.

SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS RELACIONES

El rol del equipo técnico es asegurar el bienestar de las personas participantes y velar por el logro de los objetivos determinados. Por eso, hay que facilitar mecanismos de comunicación para que las personas participantes e implicadas puedan ponerse en contacto con el equipo técnico cuando lo necesiten.

El seguimiento tiene que ser más frecuente al inicio de la relación, para asegurar un buen establecimiento del vínculo y que las actividades para el logro de objetivos empiencen a “rodar”. También hay que adaptar la intensidad del seguimiento a la vulnerabilidad de la relación.

ACCIÓN	QUIÉN	FRECUENCIA
Cuestionario de encuentro	Personas mentoras (equipo técnico supervisa)	Semanal
Cuestionario de seguimiento	Personas mentoras y mentorizadas (equipo técnico supervisa)	Mensual
Contactos de seguimiento	Personas mentoras y referente técnico / Personas mentorizadas y referente técnico	De quincenal a trimestral, progresivamente
Encuentro de valoración	Pareja de mentoría y equipo técnico	A los 3 meses o según las necesidades detectadas

Además, os sugeriremos otras acciones de seguimiento que pueden dar más calidad a vuestra tarea y a la intervención que hacen las personas mentoras.

Materiales que os aportamos:

- Listado y explicación de acciones complementarias de seguimiento.
- Guiones de conversación de seguimiento con voluntariado, alumnado y familias.
- Guion por el encuentro de valoración con cada pareja.
- Modelo de ficha de seguimiento de relaciones.
- Documento con ejemplos de casos y como intervenir.
- Documento con estrategias para cuidar y motivar el voluntariado.
- Autorización de salida.

CONTINUIDAD, CIERRE Y EVALUACIÓN

Valorar la continuidad para el próximo curso

Cuando acaba el curso escolar y se acerca el final de la edición del programa, tenemos que valorar conjuntamente con cada pareja sus adelantos y una posible continuidad en el marco del programa. Siempre que la opinión del equipo técnico (y de las referentes educativas del adolescente) sea favorable, es deseable que se dé continuidad a la relación y que la misma persona mentora acompañe durante un nuevo curso al adolescente.

Para las parejas que continúan en el curso siguiente, se les facilitarán pautas y propuestas de actividades para seguir en contacto durante la pausa estival, y se volverán a retomar las sesiones de mentoría regular y su seguimiento al reiniciar el curso.

Para aquellas parejas que decidan no continuar, se llevará a cabo un cierre de la relación.

Cierre de la relación

No todas las relaciones de mentoría continuarán de un curso al otro, algunas pueden finalizar durante el curso y otras al final. Independientemente del momento en el que se decide cerrar una relación, es esencial que el equipo técnico haga una buena gestión para cuidar el vínculo y garantizar una experiencia de mentoría positiva hasta el final.

El cierre de una relación implica la salida de la pareja del marco de seguimiento y supervisión del programa, a pesar de que las dos personas se puedan continuar encontrando de manera informal. Esta desvinculación se tiene que hacer siempre de manera cuidadosa, planificada y supervisada, especialmente cuando ha habido un vínculo emocional consolidado.

En el caso de los cierres prematuros (antes de los primeros 3 meses de compromiso inicial), hará falta también preparar un tiempo para la despedida. Habiendo hablado con ambas partes previamente, se las convocará para que podamos conversar sobre los motivos del cierre y valorar el estado emocional del o la joven ante esta situación.

Acto de clausura

Finalizar el curso con un acto de clausura es una buena práctica para reconocer la trayectoria de las parejas de mentoría, reforzar el sentido de comunidad y cerrar simbólicamente una etapa del programa. Además del valor que tiene para las parejas, el acto de clausura es también una oportunidad para visibilizar el programa y reforzar su presencia en el territorio.

Evaluación

Para evaluar los resultados globales de la intervención, el programa propone una tabla de indicadores comunes. Para obtener los datos relativos a estos indicadores, se han diseñado cuestionarios sencillos y anónimos que tienen que completar las personas participantes (mentoras y mentorizadas) una vez finalizan su relación de mentoría y, como mínimo, una vez al final de cada curso.

Esta información permite medir el impacto de la intervención, mejorar el diseño y los procesos del programa y reforzar su calidad a lo largo de las diversas ediciones.

Materiales que os aportamos:

- Lista de criterios para valorar la continuidad de cada pareja.
- Documento sobre motivos de cierre (prematuro).
- Documento con dinámicas para el cierre de las parejas de mentoría.
- Checklist final de etapa.
- Cuestionarios finales de evaluación para personas mentoras y mentorizadas.
- Herramienta “Mentora durante el verano”.
- Guía de comunicación.

mentora

aquí seguimos estudiando

Una iniciativa de:

 **FUNDACIÓ
BOFILL**

Educació per canviar-ho tot

Con el apoyo de :



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL